

Depto Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3397

RETIRO, 12 DIC. 2011,
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

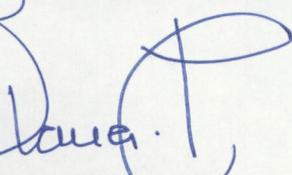
CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar la mantención General y Aseo en el recinto provisorio de aparcamiento de los vehículos pesados y maquinarias de la municipalidad de Retiro, recinto patio de casona Municipal.-
- 3.- Que el Sr. Luis Aravena Concha cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de manutención y aseo en el recinto antes mencionado.

DECRETO:

- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Luis Aravena Concha Rut N° 06.410.965-0, por monto de \$ 222.210 incluido impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 222.210 a la cuenta al Sub 31, ítem 02 Asig 004-002 "Reparación Mejoramiento y Habilitación Caminos Comunales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



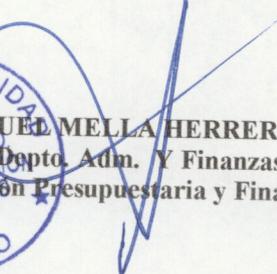
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)